



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0790

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **MARÍA ODILIA CLAVIJO ROJAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.534.959 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 21 (Encargada) de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 03 de Junio de 2.006 y el 02 de Junio de 2.007 y, que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 02 de Mayo de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARÍA ODILIA CLAVIJO ROJAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.534.959 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 21 (Encargada) de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 03 de Junio de 2.006 y el 02 de Junio de 2.007, a partir del 02 de Mayo de 2.008.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 27 de Mayo de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 14 ABR 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez
Revisó: Emma Margarita Rojas Muñoz
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González